

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #15, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Carmen López Dipini
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Rita Rivera Castro
14. Hon. Angel C. Cora Romero
15. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
16. Hon. Edilberto Rosario Miranda

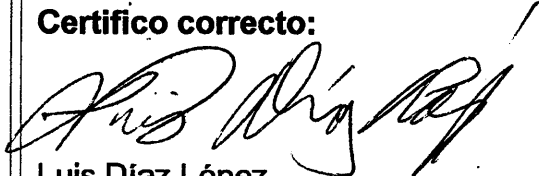
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #17
Resolución # 15

Serie 1997-98
Serie 1997-98

Presentado por los Honorables Higinia Donato Rodríguez, Hon. Oscar Reinos Montañez, Hon. María Laboy Abreu, Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Hon. Carmen López Dipini, Hon. Guillermo Vega Santana, Hon. Luis Flores Muñoz, Hon. Carlos Santana Cuadrado, Hon. Lauro Rivera Meléndez, Hon. Efraín Meléndez Arroyo, Hon. Rita Rivera Castro, Hon. Carmen L. Durieux Hernández, Hon. Pedro Cruz Cruz, Hon. Angel C. Cora Romero, Hon. Edilberto Rosario Miranda, Hon. Sonia L. Vázquez García.

"PARA RECONOCER LA LABOR ENCOMIABLE DE LOS TRABAJADORES SOCIALES DE LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO EN LA CELEBRACIÓN DEL MES DEL TRABAJADOR SOCIAL."

POR CUANTO: *El Trabajador Social propicia el desarrollo de la personalidad y dá énfasis al cultivo de la sensibilidad de los valores afectivos y de la capacidad pensante del ser humano.*

POR CUANTO: *Los esfuerzos de estos trabajadores de la conducta van dirigidos a desarrollar al máximo las potencialidades del individuo para que pueda ser útil y viva adecuadamente asumiendo cada uno de los roles que tiene dentro de esta sociedad variable y exigente.*

POR CUANTO: *La profesión del Trabajador Social está basada en la aceptación de la capacidad del individuo para cambiar o reconocer su derecho a la libre determinación, a la privacidad y a la confidencialidad.*

POR CUANTO: *Es el Trabajador Social el profesional idóneo y más capacitado para ofrecer esa ayuda de experiencia máxima a todos los demás seres humanos que laboran en grupos cooperativos en las instituciones de servicios.*

POR CUANTO: *Reconocemos que trabajan para edificar un mundo mejor mediante un trato cordial y de confidencialidad con su semejante.*

POR CUANTO: *No predicán : explican
No explotan : siembran
No castigan : liberan
No asustan : consuelan
No se marchan : permanecen*

POR CUANTO: *El mes del Trabajador Social se celebra en octubre.*

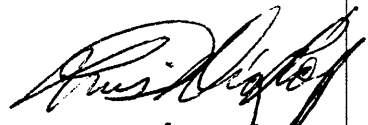
POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: *Reconocer y felicitar la labor encomiable que realizan los Trabajadores Sociales de las diferentes agencias gubernamentales e instituciones públicas y privadas del Municipio de Humacao durante el mes de octubre por la celebración del mes del Trabajador Social.*

SECCIÓN 2: *Enviar copia de esta Resolución a las agencias e instituciones públicas y privadas de Humacao en donde los profesionales brindan servicios, en especial: al Departamento de Educación, al Colegio Universitario de Humacao, al Departamento de Ciencias Sociales de UPR en Humacao, a la Escuela Graduada de Trabajador Social, al Centro de Salud Mental, a los Hospitales Públicos y Privados, a la Casa de la Bondad, a Servicios Sociales y a los medios de comunicación para su divulgación.*

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 1997.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS DÍAZ-LÓPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL